

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que pasa a la situación de jubilado por edad don Ricardo Barrio Fernández, Ordenanza de primera clase del Cuerpo de Ordenanzas del Ministerio de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente personal de don Ricardo Barrio Fernández, Ordenanza de primera clase del Departamento, con destino en la Delegación Provincial de Alava; y

Resultando que según se desprende de la partida de nacimiento que obra en el expediente de dicho funcionario, éste nació el día diez de enero de mil ochocientos noventa y tres, por lo que cumplirá la edad de setenta años el día diez del mes en curso;

Considerando que con arreglo a la base octava del Estatuto de Funcionarios de veintidos de julio de mil novecientos dieciocho y artículo ochenta y ocho del Reglamento para su aplicación de siete de septiembre del mismo año, la jubilación de los funcionarios civiles del Estado será forzosa por razón de edad, habiéndose fijado ésta en setenta años por Leyes de veintisiete de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro y veinticuatro de junio de mil novecientos cuarenta y uno.

Vistas las disposiciones legales citadas y demás de aplicación, así como lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor.

Esta Subsecretaria, en uso de las facultades que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha acordado la jubilación forzosa por edad de don Ricardo Barrio Fernández, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda y efectos del día diez de los corrientes, fecha en que cumple los setenta años de edad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de enero de 1963.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara jubilado al Ayudante industrial, excedente voluntario, don Rafael Díaz García.

Por haber cumplido la edad reglamentaria de jubilación el día 26 de los corrientes el Ayudante Mayor de primera clase del Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio de este Ministerio, excedente voluntario del grupo A), don Rafael Díaz García.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas, de 22 de octubre de 1926, lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934 y lo determinado en la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, sobre competencia en el conocimiento y resolución de los asuntos de personal.

Esta Subsecretaria ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, a don Rafael Díaz García, que será dado de baja en el Escalafón del Cuerpo mencionado con efectos del referido día 26 de diciembre del presente año.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1962.—El Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Sr. Jefe de la Sección de Personal Facultativo de Industria.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Inspector general, Presidente del Consejo de Minería, don Antonio Comba Sigüenza.

Ilmo. Sr.: Esta Subsecretaria, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, ha tenido a bien declarar jubilado,

con el haber que por clasificación le corresponda, al Inspector general, Presidente del Consejo de Minería del Cuerpo de Ingenieros de Minas, Ilmo. Sr. D. Antonio Comba Sigüenza, el que causará baja en el servicio activo del referido Cuerpo el día 30 del corriente mes, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1962.—El Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara jubilado al asimilado a Ayudante Superior de primera clase del Cuerpo de Ayudantes Industriales don Manuel Gasch Bolos.

Cumpliendo la edad reglamentaria de jubilación el día 11 de los corrientes el asimilado a Ayudante Superior de primera clase del Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio de este Departamento, con destino en la Delegación de Industria de Valencia, don Manuel Gasch Bolos.

Esta Subsecretaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas, de 22 de octubre de 1926, en la Ley de 27 de diciembre de 1934 y lo establecido en la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, sobre competencia en el conocimiento y resolución de los asuntos de personal, ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponde y con efectos del indicado día 11 de enero del corriente año, a don Manuel Gasch Bolos.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de enero de 1963.—El Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Sr. Jefe de la Sección de Personal Facultativo de Industria.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 8 de enero de 1963 por la que se adjudican destinos a Inspectores Veterinarios del Cuerpo Nacional.

Ilmo. Sr.: Declarado desierto el concurso de méritos convocado en 11 de octubre del pasado año («Boletín Oficial del Estado» del 22) para cubrir distintas Jefaturas de Servicios Provinciales de Ganadería entre Inspectores Veterinarios del Cuerpo Nacional.

Este Ministerio, a propuesta de esa Dirección General y de conformidad con el artículo tercero del Decreto de 10 de septiembre de 1959, ha tenido a bien disponer:

1.º Se destina a la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería de Badajoz a don Eduardo Laguna Sanz, que cesa en la Dirección de la Estación Pecuaria Regional de la citada provincia.

2.º Se destina a la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería de Cuenca a don Mariano Gimeno Trujillo, que desempeñaba este cargo con carácter interino.

3.º Se destina a la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería de Pontevedra a don Pedro Jesús Iglesia Hernández, encargado de la misma provisionalmente.

4.º Que la vacante que se produce en la Estación Pecuaria Regional de Badajoz sea cubierta por don José María Díez Ochoa, que cesa en la Inspección del Matadero de Mérida, de cuyo servicio se encargará provisionalmente el Jefe Provincial de Ganadería de Badajoz.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de enero de 1963.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.